

I. MUNICIPALIDAD DE MUNIC. DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 348
MUNIC. DE PRIMAVERA, 27/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JOSE ROSAMEL CAIGUAN JEREZ Rut 006701326-3
La Cantidad de \$ 35,000 TREINTA Y CINCO MIL PESOS
Correspondiente a POR CANCELACION POR LA INSTALACION DE CAMPANA ELECTRICA Y CAMBIO DE
POSICION COCINA COMEDOR ESCOLAR
Fecha de Pago 27/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	8	27/10/2009	35,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :322

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES		35,000
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	35,000	
Totales		35,000	35,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	35,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		31,500
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		3,500
Totales		35,000	35,000

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
CHRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL
UNIDAD DE CONTROL
GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE
RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO
FIRMA DEL INTERESADO
V° Bueno Tesorero